



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2022 – N°

00346

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 15 SEP 2022

VISTO:

El Documento DE-1207-01823335-3 (NI), y

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta "Convenio Específico para la implementación de un proyecto con financiación del Fondo de Integración Socio Urbana- Línea de Acción "Integración Socio Urbana de Barrios Populares RENABAP", suscripto por el Comité Ejecutivo del Fideicomiso Fondo de Integración Socio Urbana y la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en fecha 07 de septiembre de 2022.

Que el mismo tiene por objeto el otorgamiento de una asistencia financiera por parte del FIDEICOMISO a la MUNICIPALIDAD para llevar a cabo la ejecución del Proyecto de Integración Socio Urbana identificado como IF-2022-81946354-APN-DNDU#MDS, en el barrio "Veintinueve de abril", registrado bajo el número 2992 en el RENABAP, y debidamente reconocido por el Anexo I de la Ley 27.453, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe: línea identificada como "c)" del instructivo.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Numérese y registrese en el D.M.M. el "Convenio Específico para la implementación de un proyecto con financiación del Fondo de Integración Socio Urbana- Línea de Acción "Integración Socio Urbana de Barrios Populares RENABAP", suscripto por el Comité Ejecutivo del Fideicomiso Fondo de Integración Socio Urbana y la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en fecha 07 de septiembre de 2022, el que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refrédese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente